



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

9L/PNL-0646 Del **GP Mixto**, sobre el establecimiento de una ruta aérea de obligación de servicio público permanente entre La Gomera y Gran Canaria.

Página 2

MOCIONES

EN TRÁMITE

9L/M-0025 Del **GP Popular**, consecuencia de la interpelación del GP Popular, sobre medidas de política general frente al cambio climático y para mejorar la eficiencia energética, dirigida a la Sra. Consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Página 3

9L/M-0026 Del **GP Socialista Canario**, consecuencia de la interpelación de la Sra. Diputada D^a. Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre el modelo de gestión del primer ciclo de la educación infantil, dirigida a la Sra. Consejera de Educación y Universidades (I-35).

Página 4

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

9L/I-0041 De la Sra. Diputada D.^a **Patricia Hernández Gutiérrez**, del **GP Socialista Canario**, sobre los motivos por los que el Sistema de Salud Canario se valora como el peor de España, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Página 5

PROPOSICIÓN NO DE LEY

EN TRÁMITE

9L/PNL-0646 *Del GP Mixto, sobre el establecimiento de una ruta aérea de obligación de servicio público permanente entre La Gomera y Gran Canaria.*

(Registro de entrada núm. 8382, de 25/9/2018).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de octubre de 2018, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY / PLENO

3.1.- Del GP Mixto, sobre el establecimiento de una ruta aérea de obligación de servicio público permanente entre La Gomera y Gran Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de octubre de 2018.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento del Parlamento y a instancia de los diputados Casimiro Curbelo Curbelo, Melodie Mendoza Rodríguez y Jesús Ramón Ramos China, presenta la siguiente proposición no de ley, para el establecimiento de una ruta aérea de obligación de servicio público permanente entre La Gomera y Gran Canaria, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La distancia que nos separa del resto del territorio nacional implica muchas desventajas para los canarios, que se hacen más evidentes cuando, perteneciendo a una de las denominadas regiones ultraperiféricas, se reside en una isla no capitalina.

La Gomera lleva años luchando por equiparar sus derechos a los del resto de las islas del archipiélago canario, entre ellos algo tan básico y fundamental como es el derecho a la conectividad entre islas. Y es que estar mal conectados pone a todos los gomeros y gomeras en una situación de desigualdad respecto a otras islas mejor conectadas.

Hablamos de una ruta declarada de Obligación de Servicio Público, que ya estuvo operativa desde el año 2007 hasta que, en el 2009, se estableció una escala obligatoria en la isla de Tenerife para todos los vuelos entre La Gomera y Gran Canaria. Una escala innecesaria y que suponía un detrimento en los derechos de todos los usuarios que hacían uso de este servicio.

Hemos tenido que esperar casi diez años, para que este verano se activase una nueva ruta aérea directa entre La Gomera y Gran Canaria que ya venía con fecha de caducidad preestablecida, ya que solo estaría operativa durante tres meses, que luego fue rebajada a dos meses con el cambio de Gobierno en España.

La medida ha sido un recurso temporal, a modo de parche para cubrir la demanda de los meses de verano que ha demostrado por la cantidad de usuarios que han utilizado la ruta, que es absolutamente necesaria.

No podemos conformarnos con una solución a una situación puntual, establecer esta ruta solo en verano no responde al interés general ni al de los gomeros, y mucho menos al interés de la economía y a la cohesión territorial de Canarias.

Las islas no capitalinas llevan años luchando por equiparar sus derechos a los del resto de las islas, y lo seguirán haciendo. No son pocas las ocasiones en las que hemos solicitado por activa y por pasiva que se reinstaure este servicio para los habitantes de La Gomera, con el apoyo del resto de grupos políticos y de la sociedad canaria.

Sin ir más lejos, cuando se estableció en los pliegos que regían la Obligación de Servicio Público para la ruta directa entre La Gomera y Gran Canaria que este servicio tendría una validez temporal, se presentó a través de la senadora de ASG por La Gomera, Yaiza Castilla Herrera, un escrito dirigido al Ministerio de Fomento solicitando que se modificasen los pliegos para que, en lugar de una ruta temporal, se estableciese como una permanente.

Es necesario obtener el apoyo institucional para que el Gobierno del Estado entienda y se sensibilice con las necesidades de La Gomera y conciba este trayecto, no como un privilegio, sino como una necesidad que hay que cubrir de forma permanente, por lo que implica para la isla, no solo por los evidentes perjuicios que implica la situación actual para sus residentes, como los muchos estudiantes gomeros que estudian en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, sino también porque a nivel turístico el establecimiento de este servicio permanente supondría una importante mejora que repercutiría directamente en la economía de la isla colombina.

Por todo ello, habida cuenta de los antecedentes expuestos y de la situación anteriormente descrita, el Grupo Parlamentario Mixto propone la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

- 1. Que se establezca una ruta aérea de Obligación de Servicio Público directa entre la isla de La Gomera y la isla de Gran Canaria, que opere de forma permanente.*

En Canarias, a 25 de septiembre de 2018.- EL PORTAVOZ Y DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Casimiro Curbelo Curbelo.

MOCIONES

EN TRÁMITE

9L/M-0025 Del GP Popular, consecuencia de la interpelación del GP Popular, sobre medidas de política general frente al cambio climático y para mejorar la eficiencia energética, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

(Registro de entrada núm. 8562, de 1/10/2018).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de octubre de 2018, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- MOCIONES

5.1.- Del GP Popular, consecuencia de la interpelación del GP Popular, sobre medidas de política general frente al cambio climático y para mejorar la eficiencia energética, dirigida a la Sra. Consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (I-31).

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 166 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la moción de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de octubre de 2018.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente moción, consecuencia de la interpelación sobre “medidas de política general frente al cambio climático y para mejorar la eficiencia energética” (9L/I-0031), formulada por este grupo parlamentario, a instancias de la Diputada Cristina Tavío Ascanio.

MOCIÓN

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

- 1. Crear una mesa regional de economía circular para la recuperación de recursos y materias primas con el objetivo principal de ejecutar un plan de implantación de la estrategia canaria para la economía circular. Este órgano deberá estar formado por las administraciones públicas implicadas transversalmente y con los responsables regionales, universidades y agentes ecológicos, económicos y sociales, y organizaciones que se encarguen de estudiar y concretar acciones que marquen el futuro ecológico y sostenible de nuestras islas.*

- 2. Elaborar un plan de choque transversal, que implique a cabildos, ayuntamientos, a ciudadanos y empresas generadoras de residuos, para lograr un gran pacto por la economía circular orientado a la sostenibilidad en las islas.*

- 3. Impulsar el compromiso de los municipios e islas para desarrollar actuaciones encaminadas a la recogida separada de biorresiduos para destinarlos al compostaje y biogás, con la misión de hacer innecesaria su eliminación, apoyando el análisis e implantación de modelos óptimos de sensibilización y recogida selectiva, adaptados a la diversidad de sectores económicos, barrios y municipios, y facilitando la gestión descentralizada de los biorresiduos, en aras de cumplir con los objetivos de implantación de la recogida selectiva legalmente establecidos en la Unión Europea y Estados miembros.*

- 4. Promover dentro del Plan de Gestión y del Programa de Prevención de Residuos de Canarias (Pircan) ayudas y convenios para estimular la recogida separada de biorresiduos mediante modelos óptimos adaptados, que logren el cumplimiento de los objetivos cuantitativos y cualitativos legalmente establecidos.*

5. Promover y facilitar a los ayuntamientos de Canarias su implicación en la concienciación e implantación de la recogida separada de todas las fracciones en el marco de un plan de lucha contra la fracción resto de los residuos. Instar a los cabildos y gestores a compensar vía tasa y otros medios a los municipios que obtengan resultados positivos de recogida selectiva –especialmente la fracción orgánica–, así como a los proyectos pioneros imprescindibles para un cambio de modelo, en el marco de la legislación vigente o a desarrollar, y orientados a cumplir con los objetivos de recogida impuestos por la Unión Europea y Estados miembros.

6. Aplicar mecanismos para garantizar la nueva jerarquía aplicada a residuos desde la Comisión Europea, priorizando estrategias orientadas a minimizar la generación de aguas residuales, maximizar el volumen y calidad de su reutilización y reciclaje, tendentes a impedir los vertidos incontrolados.

7. Implicar a las entidades de crédito a primar la financiación bonificada de proyectos de economía circular orientados a la maximización de la recogida selectiva de residuos, que garanticen nuestra autosuficiencia en recursos y materias primas, y que, por lo tanto, disminuyan nuestra dependencia exterior y equilibren la balanza comercial de Canarias.

8. Aprovechar al máximo el nuevo incentivo dentro del Régimen Económico y Fiscal (REF), todo ello encaminado a autoabastecernos al máximo de materias primas y agua, para acelerar la implantación de proyectos relacionados con la minimización, la reutilización y el reciclaje como fórmula para avanzar en el desarrollo de una economía circular en el archipiélago.

9. Maximizar el apoyo en cada una de las islas a las iniciativas ciudadanas encaminadas a concienciar hacia una sociedad que genere menos residuos, evite y reduzca el consumo de todo tipo de recursos, y que nos ayuden a cuidar, limpiar y mantener el valor de nuestro paisaje, nuestros mares y playas, y su singular biodiversidad.

10. Fortalecer la concienciación a través de los colegios, las familias, colectivos profesionales, empresas y sector público promoviendo campañas como por ejemplo “Canarias, residuos plásticos cero”, e implicando a los agentes sociales y culturales y a los medios de comunicación.

En el Parlamento de Canarias, a 1 de octubre de 2018.- LA PORTAVOZ, M.^a Australia Navarro de Paz.

9L/M-0026 Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación de la Sra. Diputada D^a. Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre el modelo de gestión del primer ciclo de la educación infantil, dirigida a la Sra. Consejera de Educación y Universidades (I-35).

(Registro de entrada núm. 8662, de 3/10/2018).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de octubre de 2018, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

19.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

MOCIONES

19.3.- Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación de la Sra. Diputada D^a. Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre el modelo de gestión del primer ciclo de la educación infantil, dirigida a la Sra. Consejera de Educación y Universidades (I-35).

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 166 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la moción de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de octubre de 2018.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y concordantes del Reglamento del Parlamento, en relación con la interpelación 9L/I-0035, presenta la siguiente:

MOCIÓN

A.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a diseñar y traer al Parlamento un “plan para atender las necesidades de escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil en Canarias” para revertir la actual gestión y que, al menos, contemple los siguientes objetivos y medidas a aplicar:

1. Elaboración y publicación de un mapa de educación infantil en Canarias que establezca un diagnóstico de la situación y carencias existentes a nivel regional, insular y municipal.

2. Ampliación de la oferta pública de escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil, planificando y creando para ello las unidades y plazas públicas que fueran precisas, y corrigiendo la desproporción existente entre la oferta pública y la de oferta privada.

3. Garantizar la prestación del servicio, al menos, en los doce meses anteriores a la incorporación del alumnado al segundo ciclo, para lo que pondrá en marcha las medidas ejecutivas y normativas necesarias, incluida la modificación de la Ley Canaria de Educación no Universitaria de manera que se establezca un derecho jurídico para los tutores legales de los menores ante la administración autonómica.

4. Incorporar en el escenario presupuestario plurianual a aprobar en el primer cuatrimestre de 2019 un incremento progresivo de la financiación del primer ciclo de Educación Infantil para el periodo 2020-2022, que garantice financiación suficiente del plan.

5. Revisar los convenios firmados entre las corporaciones locales y la Consejería de Educación, con el fin de mejorar y establecer nuevos compromisos en torno a las escuelas infantiles y, de manera particular, para garantizar la puesta en funcionamiento de las once escuelas infantiles públicas de titularidad municipal que se construyeron con el Plan E y aún no prestan el servicio.

6. Establecimiento de becas o subvenciones para garantizar la equidad en el acceso a este servicio independientemente de las circunstancias económicas de las familias y del modelo de prestación del mismo.

B.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a incorporar en el proyecto de ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2019 una dotación no inferior a 10 millones de euros para garantizar la aplicación de la primera fase de aplicación del “plan para atender las necesidades de escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil en Canarias”, así como la convergencia con la media de inversión estatal para este ciclo de la primera etapa educativa.

Canarias, a 3 de octubre de 2018.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Dolores Corujo Berriel.

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

9L/I-0041 De la Sra. Diputada D.ª Patricia Hernández Gutiérrez, del GP Socialista Canario, sobre los motivos por los que el Sistema de Salud Canario se valora como el peor de España, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 8448, de 26/9/2018).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de octubre de 2018, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- INTERPELACIONES

4.1.- De la Sra. Diputada D.ª Patricia Hernández Gutiérrez, del GP Socialista Canario, sobre los motivos por los que el Sistema de Salud Canario se valora como el peor de España, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la interpelación de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de octubre de 2018.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Patricia Hernández Gutiérrez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, mediante el presente solicita la tramitación ante el Pleno de la interpelación que se expone del Sr. consejero de Sanidad.

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

El último informe publicado por la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública en el mes de septiembre de 2018 relativo a los servicios sanitarios de las comunidades autónomas vuelve una vez más a situar a Canarias en la cola de los servicios de salud de las diferentes autonomías, un lamentable “honor” que repite desde el año 2017 y que califica el mencionado informe como situación crítica.

Resulta paradójico que los incrementos presupuestarios que ha disfrutado la Consejería de Sanidad en los años 2017 y 2018, coincidiendo además con el cambio en el responsable titular al frente del departamento no hayan conllevado una mejora sustancial en los indicadores que se analizan en el mencionado informe.

Otra de las cuestiones relevantes, más allá del informe, es el grado de cumplimiento de las resoluciones que han sido aprobadas por el Parlamento de Canarias y cuyo grado de cumplimiento por parte de la Consejería de Sanidad, ya sean relativas a seguro de responsabilidad civil para el personal sanitario o a publicación y auditorías de listas de espera o la dejadez en la obligación de tramitar un nuevo Plan de Salud ante el propio Parlamento.

Además, la no ejecución presupuestaria, especialmente de numerosas inversiones que el Gobierno de Canarias o el propio Parlamento de Canarias introduce en las leyes de presupuestos de los años 2017 y 2018, es realmente preocupante y significativo de la incapacidad de gestión del departamento de Sanidad.

Por otro lado, la falta de transparencia, ya sea en la remisión de información al Parlamento de Canarias o en la política de publicación de indicadores de gestión, accesibilidad y calidad en la atención sanitaria por parte de la Consejería que ha sido regresiva con respecto a etapas anteriores, es un hecho de preocupación constante que invita a reflexionar sobre la falta de compromiso con los principios de buen gobierno y la necesidad de mejora continua en la gestión de la sanidad pública.

Una falta de transparencia que, a su vez, está incidiendo en la política de comunicación de la Consejería de Sanidad. En este sentido, en diversos medios de comunicación han aparecido noticias que cuestionan la calidad del servicio que prestan los profesionales sanitarios y la Consejería de Sanidad no ha salido al paso para ofrecer explicaciones hasta días después y empujados por la presentación de iniciativas parlamentarias de control al Gobierno. El caso de incumplimiento de manifestaciones anticipadas de voluntad en el hospital Doctor Negrín, o la bacteria localizada en el Hospital Universitario de Canarias son buenos ejemplos de ello.

También, un hecho que ha tenido reflejo en acuerdos del Consejo de Gobierno del Gobierno de Canarias y en decretos del presidente de sustitución del consejero de Sanidad ha sido el conflicto de intereses del titular del departamento entre la gestión de la sanidad pública y, la concertación con operadores privados de asistencia sanitaria. Conflictos de intereses que ponen en duda la idoneidad del propio responsable de la sanidad en Canarias y que las actuaciones que realiza no respondan exclusivamente al interés general de la ciudadanía canaria.

A todo lo anterior hay que sumar el cambio de criterio con respecto a la política de externalización de servicios sanitarios con respecto a los objetivos iniciales que se marcó el Gobierno al inicio de la legislatura. Un criterio que comprendía tanto la actualización jurídica, económica y de calidad de los servicios con respecto a la sanidad pública concertada, como su reducción progresiva con respecto a nivel de servicios prestados con medios propios. Sin embargo, ejemplos como la dilatación del procedimiento para recuperar la prestación con medios propios del servicio de medicina nuclear en el hospital Doctor Negrín, es un buen ejemplo de la política de retroceso que está desplegando hasta el momento la Consejería de Sanidad.

INTERPELACIÓN

Por todo lo anteriormente expuesto, interpelamos al Gobierno para conocer los motivos por los que el Sistema de Salud Canario se valora como el peor de España, las razones técnicas o políticas que motivan la falta de transparencia por parte de la Consejería de Sanidad, el grado de cumplimiento de las resoluciones emanadas desde el Parlamento de Canarias, el grado de ejecución presupuestaria de las inversiones en infraestructuras sanitarias y la política de concertación de la asistencia sanitaria con entidades privadas.

Canarias, a 26 de septiembre de 2018.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Patricia Hernández Gutiérrez. LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Dolores Corujo Berriel.



Parlamento de Canarias
